

Buenos Aires, 14 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN Nº 4/2023

Visto:

Los autos caratulados **“Expte Nº 01 –JE -2023 - Acta Reunión Comisión Directiva Nº 85/2023 s/ Convocatoria Elecciones AMJA”**

Considerando:

Que, de acuerdo a los plazos estipulados en el Artículo 30 (Título VIII – Elecciones) del Estatuto de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, a la fecha, se encuentra vencido el término legal para efectuar impugnaciones a la Lista de Candidatas presentada y Oficializada mediante Resolución de esta Junta Electoral Nº 02/2023, de fecha 11 de Abril de 2023, –Lista Azul –“Plural, Federal, Abierta y Transversal”, para participar de las Elecciones de Autoridades pactadas para el 21 de Abril del corriente año.-

Que, esta Junta Electoral no ha recibido planteo impugnatorio alguno, conforme lo estipulado en la Convocatoria a Elecciones oportunamente notificada a la totalidad de las/os socias/os de la Asociación, mediante Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina (e. 15/03/2023 Nº 15799/23 v. 16/03/2023), en el Diario La Nación (15/03/2023) y por correo electrónico oficial denunciado, corresponde reemplazar el Acto Comicial por un Acto General de Proclamación de Autoridades, convocado para el mismo 21 de Abril de 2023 a las 18.00 horas, el que se llevará a cabo en la sede en la Asociación Argentina de Mujeres Juezas, sito en calle Perú 359 Piso 8º Oficina 801, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma presencial y virtual a través de las plataformas habilitadas al efecto.-

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES JUECES
DE ARGENTINA**

RESUELVE:

1.- NO REALIZAR el Acto Eleccionario previsto para el día 21 de Abril de 2023 atento a la Oficialización de la única lista presentada el efecto, **“Lista Azul - “Plural, Federal, Abierta y Transversal”**.-

2- REEMPLAZAR el Acto Comicial por un Acto General de Proclamación de Autoridades, convocado para el mismo 21 de Abril de 2023 a las 18.00 horas, el que se llevará a cabo en forma presencial y virtual a través de las plataformas habilitadas al efecto en la sede de la Asociación Argentina de Mujeres Juezas, sito en calle Perú 359 Piso 8º Oficina 801, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

3.- DISPONER la exhibición de la presente Resolución en la página web oficial www.amja.org.ar y en un lugar visible de la sede de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina sito en calle Perú Nº 359, Piso 6, Oficina 604, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-



Dra. Aída Tarditti
Presidenta Junta Electoral



Dra. Cristina Irene Leiva
Vocal Junta Electoral



Dra. Martha Helia Altabe
Vocal Junta Electoral



María Soledad Gennari
Secretaria Electoral